



PLACA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



Muy Ilustre Ayuntamiento

D. Roque Monares Jordas, natural de esta villa, y Maestro de primeras letras con D. título, y aprobacion, a V. S. con el debido respeto expone: trata de establecer en esta su Puebla p.º ejercicio el Dho su Ministerio de enseñanza primaria; y con el fin de que conste ala Municipalidad, y q.º al mismo tiempo se le tenga por otros Dhos vecinos de esta villa guardandose las prerrogativas q.º le correspondan, al p.º q.º supra ley largas q.º como tal le pertenecan.

A V. S. Suplica se vista con estimacion con presencia de D. título q.º expone p.º q.º puesta de se ve una oportuna se le devuelva con el fin de poder proceder a Dho enseñanza con la libertad competente acordandole en el dicho Padron de esta villa y Dho D.º q.º correspondan. Que en el q.º expone convegiere otros vecinos